



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 363-2021-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 12 de noviembre de 2021.

VISTOS:

El Informe de Gerencia Municipal N° 399-2021-MDSJB/AYAC, Informe N° 582-2021-MDSJB-GIP/AMO-G, Dictamen de Comisión N° 023-2021-MDSJB-CRAET, sobre la aprobación del expediente técnico del Proyecto: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA - AYACUCHO”, con CUI N° 2134351, con un presupuesto de S/. 2,079,273.49 soles, y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;



Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 336-2020-MDSJB/ALC. de fecha 02 de noviembre del 2020, en el artículo primero Aprueba el expediente técnico del proyecto “CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO”, con CUI N° 2134351 – CODIGO SNIP N° 178886 con un presupuesto total de S/. 2’175,933.12 soles, para la ejecución por la modalidad de ejecución de por contrata, ejecución de pavimento, veredas, sardineles y área verde en el Jirón Cañete (551 ml), calle 01 (60 ml) y Jirón Los Laureles (84 ml), por el plazo de 180 días calendario (06 meses);



Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 399 -2021-MDSJB/AYAC, de fecha 12 noviembre del 2021, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque – Gerente Municipal, recomienda la Aprobación con Acto Resolutivo el expediente técnico y analítico del Proyecto: “CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO” con CUI N° 2134351, asimismo se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 336-2020-MDSJB/ALC;

Que, mediante Informe N° 582-2021-MDSJB-GIP/AMO-G, de fecha 12 de noviembre del 2021, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



Infraestructura Pública, solicita la la aprobación del expediente técnico y aprobación del cuadro analítico del Proyecto: “CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO” con CUI N° 2134351, por el monto de S/. 2,079,273.49 soles, con ejecución por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, por el monto de S/. 2'079,273.49 soles, con plazo de ejecución de 06 meses (180 días calendario), asimismo se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 336-2020-MDSJB/ALC, bajo el siguiente detalle:

Expediente Técnico:

DESCRIPCIÓN	COSTO
Costo Directo del Proyecto	S/. 1'791,578.78
Gastos Generales (10%)	S/. 179,157.88
Sub Total	S/. 1'970.736.66
Gastos de Supervisión (5%)	S/. 98,536.83
Expediente Técnico	S/. 10,000.00
COSTO TOTAL DE PROYECTO	S/. 2'079,273.49



Cuadro analítico en el siguiente detalle:

CLASIF	DESCRIPCION	COSTOS DIRECTOS S/.	GASTOS INDIRECTOS S/.	TOTAL S/.
2.6.2.3.2.4	PERSONAL	455,295.25		455,295.25
2.6.2.3.2.5	BIENES	960,099.88	15,235.00	975,334.88
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS	376,183.65	262,459.72	638,643.36
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS (EXPEDIENTE)		10,000.00	10,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL	1,791,578.78	277,694.72	2,079,273.49



Que, mediante el Dictamen de Comisión N° 023-2021-MDSJB-CRAET, del 08 de noviembre del 2021, se prueba el expediente técnico del proyecto del proyecto “CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO”, con CUI N° 2134351 – CODIGO SNIP N° 178886 con un presupuesto total de S/. 2'079,273.49 soles, para la ejecución por la modalidad de **ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA**, con ejecución de 180 días calendarios (06 meses):



DESCRIPCIÓN	COSTO
Costo Directo del Proyecto (CD)	S/. 1'791,578.78
Gastos Generales (GG) 10%	S/. 179,157.88
Sub Total	S/. 1'970.736.66
Gastos de Supervisión (GS) 5%	S/. 98,536.83
Expediente Técnico (ET)	S/. 10,000.00
COSTO TOTAL DE PROYECTO	S/. 2'079,273.49



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJESE, sin efecto legal la Resolución de Alcaldía N° 336-2020-MDSJB/ALC de fecha 02 de noviembre del 2020, en todos sus extremos, sobre aprobación del expediente técnico actualizado del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" con CUI N° 2134351, cuyo presupuesto total asciende a la suma económica de S/. 2'175,933.12 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 12/100 SOLES), con plazo de ejecución 180 días calendarios (06 meses) por la modalidad de administración indirecta.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, el expediente técnico de la obra: del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" con CUI N° 2134351, con ejecución por la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**, con un presupuesto de S/. 2'079,273.49 soles, con plazo de ejecución de 06 meses (180 días calendario), bajo el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	COSTO
Costo Directo del Proyecto	S/. 1'791,578.78
Gastos Generales (10%)	S/. 179,157.88
Sub Total	S/. 1'970,736.66
Gastos de Supervisión (5%)	S/. 98,536.83
Expediente Técnico	S/. 10,000.00
COSTO TOTAL DE PROYECTO	S/. 2'079,273.49



ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR, el cuadro analítico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. CAÑETE, BARRIO SAN MELCHOR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" con CUI N° 2134351, bajo el siguiente detalle:

CLASIF	DESCRIPCION	COSTOS DIRECTOS S/.	GASTOS INDIRECTOS S/.	TOTAL S/.
2.6.2.3.2.4	PERSONAL	466,296.26		466,296.26
2.6.2.3.2.5	BIENES	960,099.88	16,236.00	976,334.88
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS	376,183.66	262,468.72	638,643.36
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS (EXPEDIENTE)		10,000.00	10,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL	1,791,578.78	277,694.72	2,079,273.49

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública, y demás órganos estructurados bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Patomño Prado
ALCALDESA